



ACTA DE LA REUNION DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CAMINO LEBANIEGO. SESION DEL DIA 18 DE MARZO DE 2024.

En Santander, a 18 de marzo de 2024, siendo las 9:00 horas, previa convocatoria realizada al efecto, de acuerdo con la previsión del artículo 15 de la Ley 6/2020 de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, se reúnen en la sede administrativa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, sita en calle Lealtad 24, 7ª planta, los miembros del Patronato de la FUNDACION CAMINO LEBANIEGO, nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día de 3 de agosto de 2023, y que se expresan a continuación:

Presidenta: Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, Dña. Eva Guillermina Fernández Ortiz.

Vicepresidente: Director General de Turismo y Hostelería de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, D. Gustavo Francisco Cubero San Miguel.

Vocales:

- Secretaria General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dña. Carolina Juániz Castanedo.
- Director General de Cultura y Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, D. Juan Antonio González Fuentes. Excusa su asistencia
- Directora General de Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Dña. Susana Ruiz Núñez.
- D. Francisco Javier Gómez Ruiz. Excusa su asistencia.
- D. Juan Francisco Gutiérrez Roiz.
- D. Enrique Sabaris Conde.
- D. Jesús Fuente Briz. Excusa su asistencia.

Asiste D. Rodrigo Sáez Bereciartu, como Secretario del Patronato.

Así mismo, asiste como invitada, la Gerente de la Fundación doña Pilar Gómez Bahamonde.

Los presentes representan más de la mitad de los miembros del Patronato de la FUNDACION CAMINO LEBANIEGO, habiendo sido convocados válidamente conforme a las disposiciones estatutarias y con arreglo al siguiente ORDEN DEL DIA.

1º.- Formulación de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio 2023, y, en su caso, aprobación de las mismas.

2º.- Aprobación del Plan de Contratación de la Fundación correspondiente al ejercicio presupuestario 2024.

3º.- Facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el registro de fundaciones.

4º.- Ruegos y preguntas.

5º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

ACUERDO PRIMERO.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES COMPENSIVAS DEL BALANCE, LA CUENTA DE RESULTADOS Y LA MEMORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

Las Cuentas anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Fundación, y reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Don Javier Gómez González de “Lobelia Auditores S.L.” ha enviado al Patronato de la Fundación, carta fechada el 14 de marzo de 2024, exponiendo que como auditores de la Fundación Camino Lebaniego, han procedido a auditar las cuentas anuales pyme de dicha entidad correspondientes al ejercicio 2023, y que serán entregadas, una vez formuladas por la Presidenta de la Fundación, añadiendo que su trabajo se encuentra casi finalizado, quedando pendiente la obtención de la Carta de manifestaciones firmada por el Presidente y Secretario de la Fundación, y las Cuentas anuales pymes de la Fundación formuladas por la Presidenta, junto con una copia del acta del Patronato en la que se formulan, adjuntando un borrador de informe de informe de auditoría de cuentas anuales.



En el citado borrador de informe de auditoría se expone que se han auditado las cuentas anuales pyme de la Fundación Camino Lebaniego, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria pyme correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y que en su opinión, las cuentas anuales pyme adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria pyme) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Seguidamente don Javier Gómez González señala las partidas más destacables de los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2023.

Balance correspondiente al Activo:

- Compra de un vehículo de transporte cuya parte de la financiación pertenece al proyecto LIFE, el importe de dicha inversión ha sido de 37.404,62 euros.
- Aportaciones correspondientes al ejercicio 2023 que están pendiente de cobro por importe de 325.000,00 euros.
- Derechos de cobro pendientes del proyecto LIFE por importe de 449.654,40 euros.
- Se ha cerrado el ejercicio con un excedente de tesorería por importe de 1.382.615,85 euros. He de añadir que este exceso es porque esta pendiente de pago la obligación del contrato de Live Nation España, S.A.U por importe de 854.770,95 euros.

Patrimonio Neto y Pasivo:

- Aportaciones pendientes de revertir a ingresos por importe de 258.598,17 euros y una subvención de capital del elemento de transporte adquirido en el ejercicio y detallado en los párrafos anteriores.
- Obligación pendiente de pago del Contrato de Live Nation España, S.A.U por importe de 854.770,95 euros.

Cuenta de Resultados:

- Ingresos de la actividad propia de la Fundación, que corresponde fundamentalmente a las aportaciones del Gobierno de Cantabria y donaciones recibidas en el ejercicio por importe de 328.000,00 euros. Las aportaciones concedidas durante el año han sido por importe de 4.500.000,00 euros.
- En la partida de Ayudas monetarias están recogidos todos los convenios que ha realizado la Fundación, el importe imputado de los mismos es de 562.186,25 euros.
- Como partida mas significativa de la cuenta de resultados están todos los gastos relacionados con todos los contratos mayores y menores realizados a lo largo del ejercicio, éstos alcanzan un importe de 4.022.957,26 euros.

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 6/2020, de Fundaciones de Cantabria, la Presidenta formula las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2023, a fecha 18 de marzo de 2024.

Así mismo, por unanimidad de los miembros presentes del Patronato, se acuerda aprobar las cuentas anuales de la Fundación, comprensivas del balance, la cuenta de resultados y la memoria del ejercicio 2023.

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024.

La Instrucción de 26 de febrero de 2024, dictada por la Secretaria General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, recuerda la obligación de que cada uno de los órganos de contratación de las entidades del sector público institucional elabore y publique su Plan de Contratación dentro del primer trimestre del año, enviando copia del mismo a la Secretaria General de Cultura, Turismo y Deporte, indicando la fecha y lugar de publicación.

En este particular, toma la palabra la Gerente de la Fundación doña Pilar Gómez Bahamonde para explicar que, si bien el Plan de Contratación de la Fundación está bastante avanzado, aún no se ha podido concluir, exponiendo en la reunión sus líneas generales.

A la vista de lo expuesto, los miembros del Patronato acuerdan por unanimidad reunirse nuevamente antes del 31 de marzo del año, para aprobar el Plan de Contratación de la Fundación Camino Lebaniego para 2024.

ACUERDO TERCERO.- FACULTADES PARA ELEVAR A PÚBLICO PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN Y PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES.

Por todos los presentes se acuerda facultar indistintamente a la Presidenta y al Secretario del Patronato, Dña. Guillermina Fernández Ortiz y D. Rodrigo Sáez Bereciartu para que uno cualesquiera de ellos indistintamente de forma solidaria, realice cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados en esta reunión y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como para suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las faltas, deficiencias, errores u omisiones que se produzcan,

tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación verbal o escrita o sugerencia verbal o escrita del Registro competente, y para que, en definitiva, proceda a la inscripción, incluso parcial, de tales acuerdos en el Registro de fundaciones o cualquier registro público.

ACUERDO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidenta del Patronato explica que parece haber cierto malestar por el nuevo giro dado a las actividades de la Fundación, prescindiendo de los eventos puntuales como los macroconciertos celebrados el pasado año (“flor de un día”), que nada aportan.

El nuevo modelo tiene como propósito el impacto en el territorio, trabajar codo a codo con las comunidades locales y dejar un poso que permanezca en el tiempo. Se pretende celebrar eventos con continuidad que estén verdaderamente relacionados con el Camino Lebaniego, de manera que se recupere su esencia, crear un producto específico que atraiga a un público interesante para el Camino.

Seguidamente toma la palabra la Gerente de la Fundación para exponer que para la programación de las actividades se cuenta con las diferentes asociaciones relacionadas con el Camino Lebaniego y que se están recibiendo mensajes de agradecimiento por el nuevo rumbo tomado por la Fundación, por ejemplo, respecto del ciclo de Talleres de invierno.

A continuación, interviene don Enrique Sabaris Conde manifestando literalmente que “hay que dar un tirón de orejas a la hostelería”, denunciando que durante la celebración del mundial de raquetas de nieve apenas hubo establecimientos abiertos que diesen servicio a los participantes y acompañantes a ese importante evento deportivo.

La Presidenta contesta que se está valorando diseñar ayudas específicas para que la hostelería tradicional pueda financiar el déficit que sufre en temporadas bajas.

ACUERDO QUINTO.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

Y no habiendo más asuntos que tratar y previa redacción por el Secretario del acta, la misma fue leída a todos los patronos asistentes, a las 10 horas del día de hoy, siendo aprobada por unanimidad y firmada por la Presidenta y el Secretario Dña. Guillermina Fernández Ortiz y D. Rodrigo Sáez Bereciartu.



En Santander a fecha de la firma.

EL SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTA

D. RODRIGO SAEZ BERECIARTU

D^a. EVA GUILLERMINA FERNANDEZ ORTIZ